REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA BIMODAL

Acta N° 15 - 26 de Agosto de 2021

A los veintiséisdías del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las veinte horas con veintiséis minutos, se reúne en sesión ordinaria bimodal el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Decano Dr. Fernando PEREZ LASALA, con la asistencia de la señora Vicedecana, Abog. Esp. Irene P. PUJOL, los Consejeros Profesores: Susana Graciela GARCÍA, Isabel AGNELLO (virtual), Luis Alfredo PUEBLA, Alejandra FERRER; los Consejeros Egresados: Leonardo F. CAMACHO, Marta Ema QUIROGA DEL OLIO; los Consejeros Alumnos: Martin EMENS (virtual), Lucas MASCHKE.-------

Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria Administrativa de la Facultad, Abog. Esp. María Elena OLGUIN.----------

Verificando el quórum reglamentario, el señor Presidente declara abierta la sesión, saluda a los Señores Consejeros. A continuación se pasa a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Informe de Decanato.

El Señor Decano inicia la sesión informando que respecto de la vuelta a la presencialidad en el ámbito Universitario se va a trabajar mediante burbujas, es decir, que si un alumno se contagia todo el aula deberá aislarse, no como antes que cada 15 días volvían a clases, explica que todas las Unidades Académicas han resuelto la presencialidad hasta fin de año, informa que en el caso de nuestra Facultad se trabajará con docentes y estudiantes para establecer la posibilidad de volver a la presencialidad a partir del 2022, a diferencia del 2021 que ya está resuelto mediante la presencialidad inteligente. Informa que se realizó un encuesta, la cual arrojó como resultado que los estudiantes de los primeros años han sido más afectados por la pandemia debido a la falta de contacto con la Facultad y sus compañeros, explica que no se ha generado ese sentido de pertenencia que se desea generar en los estudiantes, informa que

luego se hará una encuesta y relevamiento en los docentes y el impacto que tuvo la pandemia en ellos.----------
Seguidamente, informa que en el día de ayer se aprobó la incorporación de nuestra Revista "República y Derecho" al Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas, afirma que es un gran reconocimiento ya que tienen criterios internacionales de evaluación de la revista, lo cual coloca a nuestra Facultad en un lugar privilegiado y de excelencia en cuanto al aporte científico que se realiza.----------

2. Aprobación Actas N° 14 de fecha 12 de Agosto de 2021. Se procede a la aprobación del Acta N° 14.----------

3. Despacho de Comisiones:

-EXP-E-CUY: 0023941/21 s/ solicita otorgue grado de Especialista en Derecho y Gestión Ambiental-SANNA, José.-El señor Decano, da lectura al Dictamen de las Comisiones, el cual establece:"*Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Especialista en Derecho y Gestión Ambiental y Aguas, y se autorice la expedición del diploma correspondiente*".Siendo analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP_E-CUY: 0023152/2021 S/CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD PARA EL INGRESO 2022 - FACULTAD DE DERECHO.-El señor Decano, procede a dar lectura al Dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece:"*Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones no tienen objeciones que formular al respecto y sugieren al Cuerpo Directivo, aprobar las Condiciones de Admisibilidad para el Ingreso 2022*". Analizado por el Cuerpo Directivo, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP_E-CUY: 0011499/2021 - S/Transformación digital del EXP- CUY: 0002294/2020 S/ Solicita llamado a concurso UN cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el espacio curricular Criminología y con extensión de funciones en "INTELIGENCIA CRIMINAL Y CRIMEN ORGANIZADO" - MUSSUTO, Matías.-El señor Decano, informa que luego de un extenso debate en la reunión de Comisiones, se lograron emitir dos Dictámenes. A continuación da lectura al Dictamen N° 1, el cual establece que:"*Analizadas las*

*presentes actuaciones, el dictamen de la Comisión Asesora que entendió en el presente concurso y los criterios utilizados con anterioridad en los concursos 2019-2020-2021 (Procesal Civil, Derecho Romano, Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas, Práctica Profesional Supervisada VII, entre otros), por todo ello se sugiere al Cuerpo Directivo aprobar conforme lo estableció la Comisión Asesora, quienes propusieron el siguiente Orden de Mérito: 1°) Dr. Alejandro Fabián POQUET; 2°) Magíster Romina Natalia CUCCHI; 3°) Mateo Germán BERMEJO; 4°)Dr. David Gabriel MANGIAFICO; 5°)Abogado Especialista Antonio Heriberto CARRIZO, en consecuencia estas comisiones sugieren al Cuerpo Directivo la designación del Dr. Alejandro Fabián POQUET en el cargo concursado".*Seguidamente, da lectura al Dictamen N° 2: *"Analizadas las presentes actuaciones y el dictamen de la Comisión Asesora que entendió en el presente concurso, se propone modificar el puntaje de la Grilla en el ítem N° 7, "Actividad Profesional", equiparando el puntaje de CUARENTA (40) puntos a quienes se desempeñan como Magistrados, y un puntaje inferior TREINTA Y CINCO (35) puntos, a quien no ostenta dicha calidad; en razón de ello el Orden de Mérito quedaría de la siguiente manera: 1°) Dr. Alejandro Fabián POQUET; 2°) Mateo Germán BERMEJO; 3°) Magíster Romina Natalia CUCCHI; 4°) Dr. David Gabriel MANGIAFICO; 5°) Abogado Especialista Antonio Heriberto CARRIZO, en consecuencia estas comisiones sugieren al Cuerpo Directivo la designación del Dr. Alejandro Fabián POQUET en el cargo concursado.Asimismo, se hace saber que dicha decisión se adopta dentro del marco objetivo que contempla el Punto 7 de la Grilla, y lo dispuesto en el Art. 16 de la Ord. N° 6/2019 C.D., sin que ello implique analizar el fondo de dicho instrumento".*Seguidamente se procede a la votación, dando como resultado, **UNA (1) ABSTENCIÓN**, por parte de la Consejera Susana Graciela GARCÍA, quien la funda en el hecho de haber sido parte de la Comisión Asesora del presente concurso; **DOS (2) votos** para el Dictamen N° 1 y **SEIS(6) votos** para el Dictamen N° 2; quedando **APROBADO POR MAYORIA** el Dictamen N° 2.----------

-EXP_E-CUY: 0009460/2021 S/Llamado a Concurso Abreviado Ayudante de Primera dedicación simple Practica Profesional Supervisada VII. El señor Decano da lectura a lo decidido por el Cuerpo respecto del presente Expediente: "El Consejo Directivo en su sesión del día 26 de Agosto de 2021, trató y aprobó SOBRE TABLAS, la vista de la impugnación presentada en el día de la fecha, a la

Comisión Asesora que entendió en el presente concurso". Los consejeros APRUEBAN POR MAYORIA lo expuesto, con la ABSTENCIÓN de la Consejera por los Graduados, Ema QUIROGA DEL OLIO, por haber participado en el concurso de referencia.----------

La Consejera por los Graduados, Ema QUIROGA DEL OLIO, solicita la palabra y hace constar; 1) que no comparte el criterio utilizado por la Facultad respecto de la presencialidad de los alumnos, ya que considera que la carrera tiene como modalidad la presencialidad, y el resto de la Universidad ya está volviendo a la presencialidad, por ello no entiende el criterio que aplica esta Facultad. 2) que respecto del Concurso de Criminología y el dictamen de modificación de la Grilla y Orden de Mérito, fue votado a propuesta del Consejero por los Graduados, Leonardo Camacho. 3) Pide disculpas públicas a la Señora Vicedecana, Irene P. PUJOL, ya que en la sesión anterior virtual pareció un ataque hacia su persona cuando se expresó sobre su participación en la reunión de Comisiones, entiende que la Señora Vicedecana debe participar si así lo desea, aclara que a lo que hacía referencia es que no podía presidir la reunión de Comisiones si quien estaba realizando dicha labor era el Decano, y en el caso que el Decano no ejerza esa función, sí correspondería que lo hiciera la Vicedecana; expresa que en la red social twitter el Consejero Camacho y Carla Bresca publicaron sobre su posición respecto de las mujeres en la política, lo cual manifiesta que rechaza ya que jamás tuvo la intención de diferenciar a la Vicedecana por el hecho de ser mujer, sino todo lo contrario, se alegra que exista una mujer ocupando ese cargo por primera vez en la Facultad.-----

Quedando aprobados los dictámenes correspondientes a la sesión del día de la fecha, el señor Decano agradece a todos los consejeros su presencia. Siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.----------